



PLAN DE ACTUACIÓN

2016



1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2016	4
2.1.	ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN	5
2.1.1.	Áreas de Desarrollo de la Actividad.....	5
2.1.1.1.	Área Médica.....	6
2.1.1.2.	Área Psicología y Psicosocial.....	7
2.1.1.3.	Área de Fisioterapia.....	8
2.1.1.4.	Área de Terapia Ocupacional.....	9
2.1.1.5.	Sección Acción Deportiva.....	11
2.1.2.	Otros proyectos DE LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN.....	13
2.1.3.	Régimen económico de Prestación del Servicio de Rehabilitación	13
2.2.	CENTRO DE DÍA	16
2.2.1.	Áreas de desarrollo de la actividad.....	16
2.2.1.1.	Área Médica, Psicología, T. Social, Área de Rehabilitación y SAD	17
2.2.1.2.	Escuelas	17
2.3.	RESIDENCIA	23
2.3.1.	Áreas de desarrollo de la actividad.....	23
2.3.1.1.	Área Médica, Psicología, T. Social, Área Rehabilitación, S.A.D y Escuelas.....	24
2.3.1.2.	Atención de Enfermería	24
2.3.1.3.	Unidad de Animación Sociocultural	25
2.4.	OTRAS ACTIVIDADES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FLM	30
2.4.1.	Investigación, Formación y Docencia.....	30
2.4.2.	Relaciones Internacionales	31
3.	PRESUPUESTO 2016	32
3.1.	Previsión de Recursos Económicos a emplear por la FLM.....	32
3.2.	Previsión de los Recursos Económicos a obtener por la FLM.....	33

PLAN DE ACTUACIÓN

PARA EL EJERCICIO: 01/01/2016 a 31/12/2016

DATOS DE LA FUNDACIÓN:

Fundación:	Fundación del Lesionado Medular (FLM)
CIF:	G-81842130
Nº de hoja personal:	Número de hoja personal 108, tomo IX
Domicilio:	Camino de Valderribas 115
Localidad:	Madrid
Código postal:	28038
Provincia:	Madrid
Correo electrónico:	dir@medular.org international@medular.org administracion@medular.org
Teléfono:	91 777 55 44
Persona de contacto:	Ana Soriano Rouco (Directora) Luis Jaén Caparrós (Desarrollo Corporativo) Rebeca Ubeda Vizcaíno (Responsable de Administración)

I. INTRODUCCIÓN

Las principales novedades para el año 2016 que afectarán al desarrollo de la actividad diaria de la FLM en conjunto (tanto Residencia como Centro de Rehabilitación) son las siguientes:

- ✓ En Junio de 2015 se firmaron dos acuerdos para la gestión de los usuarios de la FLM:
 - Para RESIDENCIA: ACUERDO MARCO PARA LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO, DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN CENTRO RESIDENCIAL CON ATENCIÓN DIURNA.
 - Para CENTRO DE DÍA: ACUERDO MARCO PARA LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO, DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA en el Lote nº 1: Centros de Atención Diurna a personas con discapacidad física.
- ✓ En el servicio de REHABILITACIÓN se ha comenzado el proceso de firma de acuerdos de derivación enmarcados en el Acuerdo Marco para la realización de Procedimientos Terapéuticos de Rehabilitación en la Comunidad de Madrid (según Resolución del 24 de abril de 2014, publicada en el BOCM 117 de 19 de mayo de 2014).
- ✓ En Julio de 2014, la FLM consiguió la marca Madrid Excelente. El objetivo para 2016 es mantener y mejorar la puntuación obtenida, y continuar su implantación efectiva para lograr la certificación ISO9001:2008.

2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2016

La FLM realizará sus actividades, durante el año 2016, tal como viene sucedido desde hace años, en sus instalaciones situadas en Camino de Valderribas número 115, en Madrid.

Las actividades desarrolladas por la FLM y que se explicitan en los siguientes epígrafes, tienen como contenedor las instalaciones ya mencionadas: el Centro de Servicios Múltiples que alberga las actividades propias de Centro de Rehabilitación y de Centro de Día, y el Centro Residencial.

Todas las actividades descritas a continuación son actividades propias del fin fundacional.

2.1. ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN

Las actividades de Rehabilitación se realizarán en el Centro de Rehabilitación José Rodríguez, de lunes a viernes en horario de 9:00 h. a 18:00 h y martes y jueves hasta las 20:00 h.

Para la realización de los servicios del Centro de Rehabilitación indicados a continuación, se cuenta con AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS:

Denominación	Centro de Servicios Múltiples	Consultorio Médico de Rehabilitación
Tipología	Centro de Recuperación	
Capacidad	186 plazas	
N° Inscripción Registral de la entidad	E1566.9	
N° Registral	C2049	CS3779
Dependencia	Consejería de Familia y de Servicios Sociales	Consejería de Sanidad y Consumo
Fecha	31/10/2000	06/08/2001

El Centro de Rehabilitación se crea para dar servicio a personas con lesión medular en fase posthospitalaria mediante la indispensable continuación de la atención rehabilitadora, evitando el deterioro físico y por tanto, su detrimento psicológico y social. A través de asistencia especializada se pretende conseguir el máximo desarrollo de las capacidades personales y posibilidades de reintegración en la sociedad.

Cuenta con profesionales expertos en lesión medular (médico rehabilitador, psicólogo, enfermeras, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajador social, etc.) y con material técnico especializado.

2.1.1. ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

A través de las Áreas que se detallan a continuación se desarrollan los **Servicios** enmarcados en el Centro de Rehabilitación:

2.1.1.1. ÁREA MÉDICA

El área médica garantiza la asistencia médica de rehabilitación y sanitaria a todos los usuarios que acuden, realizando las siguientes tareas:

- ✓ Historia clínica informatizada
- ✓ Valoración global inicial para establecer los objetivos específicos del tratamiento
- ✓ Seguimiento periódico del tratamiento de rehabilitación
- ✓ Elaboración de informes para transmitir la evolución del paciente a sus médicos de referencia
- ✓ Consultas médicas a demanda del usuario
- ✓ Prescripción/recomendación de material ortoprotésico
- ✓ Servicios de información a usuarios y familiares
- ✓ Protocolización los tratamientos de rehabilitación, medidas de prevención de las complicaciones y la actuación ante urgencias.

Entre las actividades a desarrollar en 2016, además de las mencionadas anteriormente, se encuentra:

- ✓ Desarrollo del **Convenio con el Hospital Puerta de Hierro**, para derivar pacientes en procesos pre y post operatorios a los servicios de rehabilitación de la FLM. Este convenio además permitirá “fomentar la **colaboración** entre ambas entidades para promover y potenciar **actividades de investigación**, de docencia y de estudio, así como la divulgación y celebración de acontecimientos de interés académico, científico y cultural de interés mutuo, en el marco de sus respectivas competencias y posibilidades; facilitar el desarrollo de las **actividades de investigación clínica** que tengan como objetivo lograr una mejora en la calidad de vida e inserción laboral de los pacientes con lesión medular.”. Además, en el convenio se establece que “los profesionales de la Fundación Lesionado Medular podrán **difundir libremente su experiencia** obtenida con la Rehabilitación de los pacientes, una vez que los resultados del ensayo en el que éstos participen hayan sido publicados en revistas de ámbito científico, o en cualquier momento, con autorización expresa del promotor del estudio y del equipo investigador.”

2.1.1.2. ÁREA PSICOLOGÍA Y PSICOSOCIAL

El **Departamento de Psicología** da servicio a todos los usuarios de la FLM, aplicando técnicas psicoterapéuticas según las necesidades para superar una situación clínica o desde el campo de la intervención de la psicología social. El objetivo genérico del departamento es conseguir un óptimo nivel de adecuación a la nueva situación de las personas con lesión medular así como una buena percepción de su calidad de vida. A continuación se detallan las tareas llevadas a cabo por este Área:

✓ **Psicología Clínica:**

- Valorar la situación de la persona en relación a su nivel de afrontamiento a la lesión.
- Llevar a cabo acciones psicoterapéuticas propias del campo de la psicología clínica y de la salud.

✓ **Psicología Social:**

- Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas a través de intervenciones que buscan en las personas con lesión medular el desarrollo competencias para mejorar su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas.
- Realizar actuaciones en conjunto a otros departamentos de la FLM.

✓ **Área Psicosocial:**

- Conocer las situaciones y necesidades personales de los usuarios que acuden a la FLM para poder proporcionarles la información de recursos y atenciones adecuadas a su caso particular.
- Acoger a las personas con lesión medular y a sus familias que se incorporen por primera vez a la FLM, ofreciendo un canal de información permanente, a través del Departamento de Trabajo Social.
- Fomentar la participación social a través de actividades de ocio y deporte, poniendo especial interés en el grupo de mayores de 65 años.
- Conocer las demandas de las personas que contactan con la FLM.

El **Departamento de Trabajo Social** se encarga de la intervención profesional abordando a las personas usuarias de los diferentes Servicios de la FLM y sus familias, de una perspectiva integral, en coordinación con las demás Áreas. Este Departamento está presente en todo el recorrido del usuario desde que contacta o es derivada a la entidad, durante su incorporación y hasta el cese de la prestación del Servicio.

En cada uno de estos Servicios, el Departamento lleva a cabo diferentes acciones de coordinación con los demás profesionales, buscando siempre realizar la mejor atención posible, además de responder a las necesidades específicas de las personas usuarias.

Las actuaciones a realizar por este Departamento son:

- ✓ Acoger a las personas con lesión medular que se incorporen por primera vez a la FLM y a sus familias, ofreciendo un canal de información permanente a través del Departamento de Trabajo Social.
- ✓ Conocer las situaciones y necesidades personales de quienes acuden a la FLM para poder proporcionarles la información de recursos y atenciones adecuadas a su caso particular.
- ✓ Conocer las demandas de las personas que contactan con la FLM en relación a los servicios que se prestan.

2.1.1.3. ÁREA DE FISIOTERAPIA

La fisioterapia es esencial en el tratamiento de rehabilitación de los pacientes con Lesión Medular. Mediante distintas actividades, agrupadas en tres áreas específicas se procura mantener y/o recuperar las funciones perdidas o afectadas de los pacientes con lesión medular para poder devolverles la mayor funcionalidad e independencia posible.

Área Reeducción de la marcha / Bipedestación:

- ✓ **Bipedestación:** En esta área se consigue que según el nivel de lesión medular se logre de una forma u otra la bipedestación, mediante el uso de productos de apoyo para los cuales se realiza un asesoramiento, mediante planos inclinado, bipedestador o en paralelas y sin paralelas. Se actualizará el programa de verticalización progresiva existente para potenciar la resistencia a la bipedestación. Se dispone también de material para el trabajo de equilibrio estático como paralelas, platos de Voeler, trabajo con obstáculos, etc. Es necesario destacar el trabajo con **Dynavision**. Nos permite modificar modalidades según la necesidad de cada paciente y mejorar la adherencia al tratamiento gracias a su forma de retroalimentación mediante puntos. También se trabaja el equilibrio con dispositivos de realidad virtual tales como la **Wii** y la **X-box** de forma individual o grupal.
- ✓ **Reeducación de la marcha:** en esta área guiados por un fisioterapeuta es donde se realiza el reentrenamiento de la marcha. Se realiza de forma gradual según las características de los pacientes y con el apoyo de aparatos de última generación (cinta sin fin *Biodex* y cinta rodante).
- ✓ **Exoesqueleto:** permite trabajar la marcha incidiendo en el trabajo activo por parte

del paciente. Este dispositivo ha demostrado un alto nivel de satisfacción y adhesión al tratamiento por parte de los pacientes.

Área de Fitness-Fortalecimiento

En esta área se mantiene o mejora de forma individual o en grupo, la capacidad funcional de los usuarios mediante el incremento de la resistencia y potencia muscular. De forma indirecta, se mejora el rendimiento a nivel cardiorrespiratorio. También se trabaja la coordinación de movimientos. Algunas sesiones consisten en trabajo grupal que no solo permite una mejora de rendimiento sino que estimula una interacción entre las personas con lesión medular, lo que potencia aún más los resultados esperados.

Área de Cinesiterapia

Es fundamental para permitir mantener un balance articular óptimo, así como evitar acortamientos musculares que impiden la realización o limitación de la ejecución de movimientos, minimizando así cualquier tipo de alteraciones añadidas a la falta de movimiento, como por ejemplo dolor por inmovilización, imposibilidad para la bipedestación, etc.

En esta área también se lleva a cabo los tratamientos que surgen de lesiones concomitantes a la lesión medular, como tendinitis, contracturas, etc. Se realiza tratamiento para la espasticidad. Se realizan también técnicas inhibitorias y mediante el uso de crioterapia. La sesión de Cinesiterapia es llevada a cabo por un fisioterapeuta o según características del paciente, podrá ser auto- ejecutadas bajo supervisión del profesional.

2.1.1.4. ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL

El Objetivo principal del área de Terapia Ocupacional es conseguir la máxima independencia en las personas con lesión medular, para ello se centra en el trabajo de las actividades de la vida diaria tanto básicas como instrumentales, así como en los componentes de ejecución que se necesitan para lograrlas. Esto se refuerza con un buen asesoramiento en sistemas de posicionamiento, modificación del entorno y productos de apoyo; fundamentales para conseguir la máxima autonomía y una buena calidad de vida.

Los Métodos de Intervención se engloban en dos líneas de trabajo:

Funcional

Actividades funcionales de hombro / de mano.

Consolidación en el tratamiento de la mano.

Programa de tratamiento con Bimanutrack™.

Programa de tratamiento con Reha-Digit™.

Escritura.

Ludoterapia.

Propuestas de ocio/informática.

Multifuncional

Movilidad en colchoneta.

Entrenamiento en AVD básicas / instrumentales.

Seguimiento de altas.

Asesoramiento y fabricación de férulas y productos de apoyo.

Ajustes (realización y asesoramiento) en la silla de ruedas.

Asesoramiento en sistemas de posicionamiento

Asesoramiento para la adaptación del ambiente

Asesoramiento para modificación del domicilio.

Talleres con familiares, cuidadores (o auxiliares) y usuarios.

Nuevas Tecnologías en Rehabilitación

- ✓ Uso de la Wii™ como herramienta de rehabilitación.
- ✓ Uso de la Wii™ como herramienta de rehabilitación: Wii™ Balance Board™.
- ✓ Uso de la Kinect™ como herramienta de rehabilitación.
- ✓ Tratamiento de miembro superior a través de LeapMotion™.
- ✓ Entrenamiento de la destreza manual a través de juegos de PC
- ✓

2.1.1.5. SECCIÓN ACCIÓN DEPORTIVA

Se tendrán como valores fundamentales de la SAD el desarrollo físico, personal y social desarrollado en torno a la práctica deportiva regular, impulsando la participación inclusiva y la mejora tanto individual como grupal.

Apostar por el deporte en personas con lesión medular es conseguir beneficios físicos, psíquicos y sociales tanto para la persona que lo practica como para el contexto que le rodea, al constituir el deporte un medio de doble acción. Asimismo, también constará como finalidad fomentar la práctica físico-deportiva saludable como medio de ocupación del ocio en torno a un grupo de compañeros. Las modalidades que se desarrollarán durante 2016 dentro de la Sección de Acción Deportiva son las que se describen a continuación:

Boccia	Este deporte paralímpico tendrá como objetivo acercar el deporte a las personas con mayor nivel de lesión o mayores dificultades de participación en otras modalidades deportivas, para ello se utilizarán medios auxiliares como canaletas, punteros y otros materiales que permitan al participante practicar esta modalidad con la mayor autonomía posible bajo el reglamento de la propia modalidad. Los entrenamientos se desarrollarán los lunes de 11.00h a 13.00h y los martes y miércoles de 17.00h a 19.00h. La actividad será coordinada y dirigida por el responsable de la sección deportiva. Al ser una actividad sosegada y de poca exigencia física se pretende llegar a un grupo de usuarios que por edad u otras cuestiones, no están interesados en las otras opciones.
Quad-Rugby	Deporte paralímpico específico para tetrapléjicos. Los entrenamientos se desarrollarán los martes y jueves de 11.00h a 13.00h. La promoción del deporte, la realización de exhibiciones y la colaboración con otras entidades serán acciones importantes a desarrollar transversalmente a los entrenamientos. Está prevista la organización del I Campeonato de España de clubes.
Tenis de Mesa	Dentro de esta disciplina olímpica tenemos dos grupos, uno de escuela o iniciación y otro de tecnificación o competición para los que deseen potenciar su técnica y competir regularmente en tenis de mesa. Los entrenamientos se desarrollarán en los siguientes horarios: lunes de 16.00h a 17.00h y viernes de 12.00h. a 13.15h y de 13.15h. a 14.30h para el grupo de aprendizaje; el grupo de perfeccionamiento entrenará los lunes de 17.00h a 19.00h y los miércoles de 16.00h a 18.00h. Los entrenamientos del grupo de competición contarán con un técnico externo contratado y especializado para desarrollar el programa de tecnificación, coordinado por el responsable de la sección deportiva, y los entrenamientos de la escuela los llevará a cabo el responsable de la sección deportiva con la colaboración de un jugador del equipo de competición. Hay

formados dos equipos de competición que disputan regularmente la liga territorial de manera inclusiva y participarán eventualmente en campeonatos nacionales de tenis de mesa adaptado. Está prevista la organización de un campeonato de tenis de mesa adaptado a nivel nacional.

Stacking

El Stacking es un deporte individual, por parejas, y por equipos (relevos), en el cual los participantes montan y desmontan pirámides con 12 vasos de plástico especialmente diseñados, en secuencias predeterminadas. Los participantes compiten contra el reloj u otro jugador. Las secuencias son generalmente pirámides con tres, seis o diez vasos. Toda aquella persona con capacidad en las manos para poder coger los vasos, apilarlos y soltarlos, está preparada para poder practicar stacking. Como objetivos buscamos beneficios terapéuticos como la mejora de la coordinación óculo-manual, de la lateralidad y desarrollo de ambos hemisferios, el trabajo diferenciado de los dedos, la velocidad de respuesta, la mejora de la atención y el incremento de la memoria. Es un deporte divertido, en el que destaca la superación por mejorar día a día. La práctica se desarrolla los miércoles de 12.00h a 13.00h a cargo del responsable de la sección deportiva.

Como actividades extraordinarias dentro de estas disciplinas estarían:

- ✓ Organización de Jornadas de Deporte Adaptado con participación de diferentes entidades, en el segundo semestre de 2016.
- ✓ Organización del II Open Nacional de tenis de mesa adaptado junto al Ayuntamiento de Daganzo.
- ✓ Participación en algún campeonato de stacking con algunos de los participantes de la escuela.
- ✓ Participación en algún campeonato de boccia con algunos de los participantes de la escuela.
- ✓ Asistir a algún partido de baloncesto del Real Madrid y de fútbol del Atlético de Madrid, con usuarios de la SAD o de la FLM.

2.1.2. OTROS PROYECTOS DE LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN: BECAS JOSÉ RODRÍGUEZ

Con previsión de mejora de la oferta de servicios de la FLM, se quiere dar continuidad al Programa de Becas José Rodríguez de la FLM, consistentes en costear íntegramente el tratamiento rehabilitador compuesto por: Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Talleres Ocupacionales. El Objetivo general es dar cobertura asistencial a los casos que tras ser valorados socioeconómicamente por el Departamento de Trabajo Social, sean considerados de especial necesidad. Se entiende situación de especial necesidad cuando al realizar la valoración socioeconómica queden por debajo de los baremos establecidos por la FLM o que su situación económica sea precaria y no puedan ser incluidos en ningún concierto ni ayuda pública.

En el año 2015 el número mensual máximo de becados ha ascendido a 13. Para el año 2016, se pretende alcanzar el número de usuarios becados que estaba previsto. Dicho número asciende a 16 usuarios.

2.1.3. RÉGIMEN ECONÓMICO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN

Los usuarios que acuden a la actividad de rehabilitación, acuden por distintas vías:

En 2014 se incluyó a la FLM dentro del Acuerdo Marco de Rehabilitación del SERMAS , denominado “Acuerdo Marco para la realización de Procedimientos Terapéuticos de Rehabilitación en la Comunidad de Madrid (según Resolución del 24 de abril de 2014, publicada en el BOCM 117 de 19 de mayo de 2014)”, por el que los hospitales de la Comunidad de Madrid pueden derivar al Centro pacientes con lesión medular, previo proceso de contratación. Por esta vía, los usuarios pueden acudir a la FLM a recibir tratamiento rehabilitador, costeadando la totalidad del mismo el Hospital de derivación.

Durante 2015 se han iniciado los trámites de contratación, que se espera comiencen a dar frutos tangibles en número de usuarios durante los primeros meses de 2016. Por el momento solamente hay un acuerdo firmado con un hospital (Hospital Gregorio Marañón, Madrid).

De forma anual, la FLM dentro de convocatoria, solicita Subvención a la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia, para el mantenimiento del tratamiento de rehabilitación de los usuarios con edades comprendidas entre 18 y 65 años. Con esta subvención, se consigue financiar parte del tratamiento rehabilitador de estos usuarios.

Los usuarios que hayan solicitado a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor la prestación económica vinculada al servicio (cheque servicio), acuden de forma

privada a la FLM, anticipando el coste del tratamiento y a posteriori la Comunidad de Madrid les abona dicho importe.

En su mayor parte, la actividad de rehabilitación se presta gracias a las diversas donaciones recibidas, así como por los fondos propios de la FLM.

En 2015 se han presentado varios proyectos para ejecutar en 2016 que consistiría en la concesión de becas para usuarios.

2.1.4. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	27	15.561
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
TOTAL	27	15.561

2.1.5. BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número
	Previsto
Usuarios Acuerdo Marco Rehabilitación	30
Usuarios cofinanciados por la Subvención de Mantenimiento	31
Cheque Servicio	25
Otros	150
Becas	16
Sección Acción Deportiva	45
TOTAL	297

Al Centro de Rehabilitación acuden distintos usuarios, diferenciándolos por el Programa o vía por la que son derivados de otros organismos públicos o de forma privada:

- ✓ Acuerdo Marco Rehabilitación. Puesto que en 2015 han comenzado a firmarse los contratos con los hospitales, se prevé que durante 2016 se formalicen los contratos con todos los hospitales consultados, aumentando así el número de usuarios reales que han acudido en 2015.
- ✓ Respecto a la Subvención de Mantenimiento de la Consejería de Asuntos Sociales, en 2015 se concedió a 28 personas. Por lo tanto, se espera que en 2016 este número se mantenga u oscile en ± 3 .
- ✓ Actualmente, asisten como tipo de "Otros" 137 usuarios. En 2016, se pretende aumentar el número de usuarios y llegar a 150 usuarios.

2.1.6. OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar en la productividad del servicio de rehabilitación	Incremento del número de usuarios	Aumento del 4 %
Captar nuevos usuarios	Incorporación de nuevos usuarios	30
Conseguir otras financiaciones que cubran los tratamientos de rehabilitación	Equiparar los gastos de la actividad con los ingresos	Gastos actividad < ó = Ingresos actividad
Fidelizar usuarios	Nº de bajas	Igual o menor a 20 usuarios
Verificar la satisfacción del usuario en el servicio de rehabilitación a través de la asistencia	% de Asistencia a Rehabilitación	Igual o mayor al 70%
Aumentar el servicio de atención especializada	Incremento del nº usuarios atendidos	Aumento del 3 %

2.2. CENTRO DE DÍA

Debido a que en 2014 siguiendo los criterios de la Consejería de Asuntos Sociales se modifican las autorizaciones administrativas en vigor para la FLM, en 2015 las actividades de Centro de Día de la FLM pasan a incluirse dentro de autorización del Centro de Servicios Múltiples (Autorización Administrativa de Centro de Rehabilitación):

Denominación	Centro de Servicios Múltiples
Tipología	Centro de Recuperación
Capacidad	186 plazas
Nº Inscripción Registral de la entidad	EI 566.9
Nº Registral	C2049
Dependencia	Consejería de Familia y de Servicios Sociales
Fecha	31/10/2000

Las actividades de Centro de Día se realizarán en el Centro de Rehabilitación José Rodríguez, de lunes a viernes, días laborables, en horario de 9:00 h. a 18:00 h, con un máximo de 247 días anuales.

2.2.1. ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Estancia diurna y manutención.
- ✓ Cuidado personal, control y protección de los usuarios. En relación a este aspecto, es cubierto por el personal auxiliar de enfermería de la FLM, quién apoya, refuerza o supervisa, en función de las necesidades, a los usuarios del Centro de Día durante su estancia en la FLM.
- ✓ Atención especializada que engloba actuaciones relacionadas con prevención de salud y asistenciales, realización de programas de rehabilitación médico-funcional y habilitación personal y social, atención psicológica y atención social.
- ✓ Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre. Estas son llevadas a cabo por las Escuelas y por el Departamento de Animación Sociocultural, serán desarrolladas más adelante.
- ✓ Transporte.

2.2.1.1. ÁREA MÉDICA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DEPARTAMENTOS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA

Se desarrollan en el punto 2.1.1.

2.2.1.2. ESCUELAS

El objetivo es dotar de una actividad satisfactoria a las distintas aptitudes e intereses, buscando la motivación para una actitud positiva y participativa de todos los usuarios que potencie sus capacidades y habilidades de modo que se favorezca la inserción en su entorno natural o habitual.

Por todo ello, las atenciones prestadas por los profesionales de las escuelas y aulas son absolutamente personalizadas, ajustadas a las necesidades, demandas y potencialidades de cada usuario.

En 2016, las Escuelas pertenecientes a la FLM quieren promover más cursos conjuntos de formación transversal, de modo que se intervenga en varios aspectos de un mismo tema obteniendo una formación más completa. Para ello, como segundo objetivo principal para el año que viene, también se espera un planteamiento a nivel curricular para la elaboración de proyectos sobre formación para la empleabilidad.

2.2.1.2.1. ESCUELA DE AUDIOVISUALES

Esta escuela es un lugar de encuentro multidisciplinar para la formación en la técnica audiovisual y el fomento de la participación de los usuarios en proyectos creativos que contribuyan a cimentar, de nuevo, los lazos de unión con la sociedad.

ACTIVIDADES

A. Para fomentar la creatividad y el compromiso:

1. Investigación y desarrollo de nuevos cursos que atiendan la demanda de los usuarios cada vez más preparados en las nuevas tecnologías:

- ✓ Curso de postproducción y edición de material fílmico: AfterEffects
- ✓ Curso de autorías y presentación de proyectos: Encore
- ✓ Curso de guión: Como contar una historia
- ✓ Curso de realización de audiovisuales: Como se planifica un producto audiovisual

2. Desarrollo de proyectos de diversa índole:

- ✓ Proyectos fotográficos: crear un banco de imágenes con temática sobre la diversidad funcional, aportar material fotográfico para la web de la Fundación.
- ✓ Realización y postproducción de cortometrajes, videoclips y reportajes periodísticos: Preproducción, realización y postproducción del cortometraje anual
- ✓ Diseño de contenidos virtuales: logos, maquetación de revistas, diseño de contenidos gráficos para la plataforma Wordpress.
- ✓ Manejo de Software Illustrator.
- ✓ Retoque de fotografías: “Master class: como crear con máscaras rápidas en Adobe Photoshop.
- ✓ Primeros paso con Lightroom.

B. Para promover la participación y la cohesión grupal:

1. Impulsar que los proyectos que se realicen en el taller obtengan un reconocimiento del exterior a través de la divulgación de los mismos.

- ✓ Buscar Colaboraciones con otras entidades externas y organizaciones que apoyen proyectos audiovisuales de inclusión: Proyecto con Asociación LA RUECA.
- ✓ Elaborar Exposiciones temporales en lugares habilitados para ello.
- ✓ Promover la participación del usuario en concursos fotográficos y festivales de cortometrajes para fomentar su implicación en los proyectos y obtener reconocimiento como creadores.

2. Planificar y realizar salidas a exposiciones fotográficas, ferias y cursos presenciales de contenidos audiovisuales: Salida PhotoEspaña, Salida Exposición Agencia Magnum en Fundación Canal.

2.2.1.2.2. ESCUELA DE INFORMÁTICA

La escuela de informática de la FLM pretende hacer accesible a todas las personas el uso de los ordenadores, rompiendo la barrera tecnológica permitiendo el uso del ordenador, y también se encarga del aprendizaje y autorrealización mediante cursos impartidos adecuados a su nivel de conocimiento, que mejoren sus aptitudes. Los cursos se realizan de forma amena y respetando el ritmo de aprendizaje marcado por cada usuario.

ACTIVIDADES

- ✓ Impartición de cursos donde se desarrollen actividades que mejoren sus conocimientos de cara a la inserción laboral: Cursos de ofimática y alfabetización digital, Cursos Community Manager, Diseño e impresión en 3D y Cursos de mantenimiento y reparación de ordenadores

- ✓ Creación de un blog informático conjunto, consiguiendo así motivar y hacer partícipe a los usuarios, donde podrán divulgar contenido informático de interés, tras su estudio y análisis en clase, mejorando sus conocimientos y sirviendo de base para otros muchos.
- ✓ Salidas fuera del centro, relacionadas con alguno de los temas tratados en el blog, con el fin de investigar más a fondo el tema tratado.

Durante la realización de los distintos cursos impartidos, cada usuario aprenderá además de la teoría propia, el manejo del equipo informático usando las distintas herramientas de accesibilidad que precise. Las distintas herramientas a usar serán: Programas de reconocimiento de voz, Programas detectores de movimiento, Empleo de trackballs y Empleo de joystick.

Otras actividades:

- ✓ Apoyo a la creación y mantenimiento de la página web de la FLM.
- ✓ Actividades de preparación y reparación de equipos informáticos de la FLM.
- ✓ Colaboración con otros departamentos.
- ✓ Asesoramiento informático.

En 2015 se llegó a un acuerdo con la empresa española BQ para el préstamo durante un periodo de dos meses de una impresora 3D, con el fin de desarrollar varios proyectos relacionados. Por motivos de agenda de BQ el préstamo se ha retrasado, y se espera que se realice durante el primer trimestre de 2016.

2.2.1.2.3. ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

Está destinado a ofrecer acogida a todas aquellas personas que acudan a la FLM a recibir un tratamiento de rehabilitación, y estén interesadas, tanto en recibir formación artística, como aquellas que quieran disponer de un espacio y unos medios (materiales y humanos) donde poder expresarse libremente por medio de técnicas plásticas.

ACTIVIDADES

- ✓ Cursos Formativos: Manualidades, Creatividad, Pintura, Dibujo y Escultura
- ✓ Restauración
- ✓ Exposiciones de trabajos realizados en el taller: Fundación Lesionado Medular (permanente), Casa del Reloj, Centro Cultural Alberto Sánchez, Madrid, Centro Cultural, Torre de Juan Abad
- ✓ Celebraciones en la FLM: Día de las Artes y Feria de Abril
- ✓ IV Concurso de Postal de Navidad

- ✓ V Concurso de Pintura
- ✓ Difusión de concursos externos a la fundación
- ✓ Salidas a museos

2.2.1.2.4. ESCUELA DE RADIO

Esta escuela pretende acercar el lenguaje y funcionamiento de la radio al usuario, desde la técnica, pasando la locución, redacción de guiones, tipos de género, entrenamiento del falso directo, conocer la vida real en una radio y producción de programas, con el fin de conseguir la creación de material de calidad.

Se trabajan cuatro bloques principales de desarrollo:

TÉCNICO SONIDO	LOCUTORES	REDACTORES	PRODUCTORES
Uso de mesa de mezclas	Calentamiento de cuerdas vocales	Análisis y selección de material	Géneros radiofónicos
Edición de audio	Entonación	Adaptación del material al lenguaje radiofónico	Gestión de grupos
Teoría del sonido	Respiración	Adaptación del material a distintos géneros radiofónicos.	Dirección y coordinación de equipos
Mímica radiofónica	Interpretación y teatro	Diseño de guiones técnicos y literarios	Toma de decisiones
Construcción de material técnico y músicas	Entrenamiento en el falso directo		
Selección de atrezzo, efectos, ambientación y música.	Mímica radiofónica		

ACTIVIDADES

1. Impartición de cursos:

- ✓ Cursos para la Formación de Técnicos: impartir los cursos necesarios para poder formar a técnicos en “Edición de audios”, “Técnico de Mesa” y “Teoría del sonido, mímica radiofónica y tipos de insertos en radio”
- ✓ Cursos de creación de material: Fomentar que los diferentes grupos creen sus propios espacios, programas y proyectos. A través de los intereses de cada uno, trabajar la locución, los géneros, redacción y guión radiofónico, para conseguir un producto final.
- ✓ Informativos: curso para trabajar el género informativo

2. Magazine: Crear el magazine “Naufrago de las Ondas”. Programa temático sobre viajes que pretende abrir la radio a otros usuarios y colaboradores.

3. Radio Ficción Sonora: Formar grupos de Radio Teatro y Ficción Sonora para representar relatos, obras y chistes, entre otros contenidos. Trabajar la interpretación, la locución, el falso directo, el montaje técnico, la producción, el guión y fomentar la creación literaria.

4. Realizar emisión en directo: Durante el Día de las Artes, usuarios del taller de radio van a preparar un programa para realizarlo en directo, lo que supone ensayos, escribir guiones, preparación técnica y trabajo en grupo para la toma de decisiones.
5. Realizar ponencia de la experiencia en Radio Teatro en la Fundación: Exponer en el Congreso Internacional de Radio Teatro y Ficción Sonora el trabajo de experimentación que se realiza en el taller con los diferentes grupos de Radio Teatro.
6. Emisión de la radio en el hilo musical: Cuando esté habilitado el hilo musical, emitir una programación radiofónica de 4 horas diarias
7. Organización de excursiones relacionadas con el taller de radio:
 - III Congreso de Radio Teatro y Ficción Sonora
 - Salida para presenciar la realización de un programa en directo: Cope y/o Onda Cero.
8. Colaboraciones Internas con otros departamentos:
 - Trabajar en conjunto con otros departamentos de la FLM. Colaboración difundiendo actividades a través de cuñas para los diferentes talleres, creación de reportajes en días señalados, grabaciones de sonido de calidad para audiovisual, o ambientaciones auditivas para el equipo de animación, entre otras.
 - Colaborar en el diseño y contenido de la nueva página web de la FLM
9. Colaboraciones Externas con otras entidades:
 - Realización del curso “Aprende Inglés en 24 Horas”, trabajo realizado con Ángel Briones, profesor de inglés que pretende crear un curso de iniciación al inglés a través de audios. Tres usuarios colaboran como alumnos y desde el taller de Radio se graban y editan los audios. Un trabajo total de 6 meses.
 - Colaboración con Asociación La Rueda, difundir las actividades que realizan y realizar un taller de redacción y locución de noticias.

2.2.2. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	33	23.358,79
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
TOTAL	33	23.358,79

2.2.3. BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número
	Previsto
Usuarios de Centro de Día	28
TOTAL	28

2.2.4. OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTO

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Aumentar el número de usuarios de Centro de Día	Nº plazas ocupadas	28 plazas ocupadas

2.2.5. RÉGIMEN ECONÓMICO DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CENTRO DE DÍA

Durante 2015 finalizaron los Conciertos suscritos con la Consejería de Asuntos Sociales, y desde Julio, el Centro de Día se regula a través de ACUERDO MARCO PARA LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE **CONCIERTO, DE ATENCIÓN DIURNA** A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA en el Lote nº I: Centros de Atención Diurna a personas con discapacidad física.

A través de este Acuerdo Marco, los usuarios de Centro de Día pueden acudir a la FLM de forma gratuita, costeando la totalidad de los servicios antes citados la Consejería de Políticas Sociales.

2.3. RESIDENCIA

La Residencia del Lesionado Medular es un equipamiento especializado de carácter socio-rehabilitador, que se proyecta como un recurso residencial de carácter permanente, transitorio, temporal o de urgencia, destinado a proporcionar alojamiento, manutención y todos aquellos servicios de atención precisos para personas afectadas por lesión medular, independientemente de su nivel de movilidad.

Se pretende conseguir un mayor grado de independencia de los residentes, incluso aquellos que presentan mayores limitaciones, accediendo con mayor seguridad y autonomía a todas las instalaciones. Dispone de servicios continuados las 24 horas del día los 365 días del año, centrados en el Departamento de Atención Sanitaria y el Departamento de Asistencia Personal. Cabe mencionar que todos los servicios mencionados se complementan con los proporcionados en el Centro de Servicios Múltiples. Para la realización de la actividad residencial, se cuenta con la siguiente autorización administrativa con carácter definitivo:

Denominación	Residencia del Lesionado Medular
Tipología	Residenciales: Otros
Capacidad	80 plazas
Dependencia	Consejería de Familia y de Servicios Sociales
Fecha	29/03/2006

2.3.1. ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

SERVICIOS RESIDENCIALES

La atención en el Centro Residencial se ofrece desde un enfoque bio-psico-social con servicios continuados de carácter personal.

- ✓ Alojamiento y manutención
- ✓ Asistencia personalizada en higiene y aseo personal por personal auxiliar
- ✓ Cuidados de enfermería
- ✓ Asistencia médica, psicológica y social
- ✓ Seguimiento clínico y de tratamientos según se valore en cada caso
- ✓ Rehabilitación: fisioterapia y terapia ocupacional según indicación médica
- ✓ Talleres: pintura, informática, audiovisuales, etc.
- ✓ Actividades Socioculturales

- ✓ Limpieza diaria de estancia
- ✓ Lavado y cuidado de ropa personal
- ✓ Acceso a internet y T.V. en la habitación
- ✓ Información y orientación técnica

2.3.1.1. ÁREA MÉDICA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DEPARTAMENTOS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL; SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA Y ESCUELAS

Se desarrollan en el punto 2.1.1., al tratarse de servicios transversales.

2.3.1.2. ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

El departamento de enfermería es el encargado de satisfacer las necesidades fisiológicas del residente, que por su discapacidad no puede ejecutarlas por sí mismo en el día a día, los cuidados habituales sanitarios y atender a cualquier otra necesidad nueva relacionada con la salud que se presente. Trabaja de forma conjunta con el departamento médico y realiza un seguimiento clínico de los usuarios que residen en la FLM a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistir en los cuidados, pautas farmacológicas y no farmacológicas que precisan los usuarios. Tales como la evacuación vesical e intestinal, asistencia respiratoria, asistencia en la toma de medicación habitual.
- ✓ Ejecución de tratamientos pautados por su especialista y cuidados de los mismos, como: colocación de sondas vesicales permanentes, cateterismos vesicales intermitentes, masajes abdominales, tactos rectales e irrigaciones intestinales, aspiración de secreciones bronquiales a través de traqueotomías, cambio de cánulas, control de constantes vitales.
- ✓ Realización de un seguimiento clínico diario de cada usuario mediante registros, dejando un resumen mensual de valoración global de enfermería de cada residente. De este modo se identificarán con prontitud problemas de salud generales que puedan debutar o secundarios a su lesión (como úlceras por presión (UPPs), heridas, traumatismos, crisis disreflécticas, hipotensiones, estreñimiento crónico, distensión abdominal, infecciones del tracto urinario (ITUs) y respiratorias) con aviso Departamento Médico para su valoración y puesta en marcha del tratamiento oportuno o derivación hospitalaria si precisa.
- ✓ Realización de un seguimiento específico de los usuarios también de patologías crónicas: control del paciente hipertenso y diabético o patologías concomitantes: postquirúrgicos.

- ✓ Actualización de los protocolos en base a la evidencia científica con establecimiento de nuevas pautas.
- ✓ Supervisión de las medidas higiénicas adecuadas, manejo correcto de las secreciones, supervisión del aire acondicionado y del sistema de calefacción en la FLM. Aviso a los servicios de mantenimiento siempre que se localice una anomalía en la residencia.
- ✓ Realización de trabajos de investigación y permitir su divulgación en congresos tales como el especializado en enfermería de lesión medular- ASELME.

2.3.1.3. UNIDAD DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

A través de este departamento se dinamiza gestiona y desarrolla el Ocio y el Tiempo Libre de los usuarios.

A lo largo del próximo año 2016, la Unidad de Animación Sociocultural de la FLM, continuará desarrollando las actividades en torno a un esquema de trabajo, dividido en 5 formas de actuación, las cuales continúan dando fruto desde el inicio. Éstas son:

OCIO INTERNO CONTINUO

- ✓ **PROGRAMAS:** Programa de encamados y personas más dependientes en el ocio: Se realiza con aquellos residentes que de forma continuada o puntualmente están encamadas o tienen pautadas pocas horas para levantarse. Está programado dos días en semana en horario a convenir con el usuario.
- ✓ **TALLERES FORMATIVOS:** Inglés: Curso que se realiza en las instalaciones de la FLM. El profesor será un usuario dando las clases de forma totalmente voluntaria. El grupo está compuesto por usuarios de la FLM. El horario es los martes y jueves de 17:00 horas a 18:30 horas. El animador es el encargado de tener el material preparado, publicitar la actividad, pasar asistencias y tener reuniones mensuales con el profesor para realizar una evaluación continua.
- ✓ **CINE:** Quincenalmente se proyectarán los lunes a partir de las 19:00 horas en el salón de actos películas con diferente temática. Cada uno de los meses tendrá una temática diferente como terror, comedia, musicales, clásicos, acción... Durante los meses de verano se realizará esta actividad pero en la modalidad "cine de verano" en el patio exterior de la FLM en horario de 22:00 a 00:00 horas.
- ✓ **DARDOS ELECTRÓNICOS:**
 - **Escuela de Dardos Electrónicos:** Durante ocho horas a la semana los usuarios podrán aprender el deporte de los dardos. Se les enseñará la forma de tiro, elección de los dardos, juegos online y competiciones internas en los propios entrenamientos.

- **Equipo de competición:** El equipo de competición jugará su cuarta temporada en la liga territorial luchando por una plaza clasificatoria para el campeonato del Mundo en Las Vegas. Los días de partido son los miércoles a partir de las 21:30 horas y los correspondientes entrenamientos los lunes y miércoles dos horas cada día.
- ✓ **COMPETICIONES INTERNAS:** Un sábado al mes en horario matinal se realizarán en el salón de actos campeonatos de cortas duración. Las actividades que realizarán son Suffleboard, Wii, Karaoke, Dados, campeonatos de mus, poker....
- ✓ **FUTBOLÍN:** Aquellos usuarios que lo deseen podán practicar esta actividad en el salón de actos de la Flm dos días en semana.
- ✓ **OTRAS ACTIVIDADES:**
 - **SHOWS:** Un viernes al mes vendrán grupos profesionales a actuar en la FLM. El departamento de animación se encarga de la búsqueda, gestión y equipo técnico de la actuación. Se realizarán Shows de Magia, Flamenco, Pop-Rock, bailes regionales y monólogos.
 - **PEÑA QUINIELÍSTICA:** Cuenta con más de 50 participantes entre trabajadores, residentes y usuarios. Tiene una cuota de 2€ mensuales pudiendo jugar a La Quiniela, Euromillón, Primitiva y Bono Loto.

OCIO INTERNO PUNTUAL

- ✓ **EVENTOS:**
 - Desde la UAS se realizaran 4 fiestas al año en las instalaciones de la Flm. Se realizan los viernes por la tarde-noche y se invitan a familiares, usuarios y trabajadores. Se estima que en cada una de ellas asistan 250 personas. El personal de la Flm ayuda al departamento para el buen desarrollo de estas actividades. Serán la Barbacoa (Junio), Feria de Abril, Halloween y coordinación de la Comida de Navidad.
 - Se organizarán dos campeonatos inclusivos de dardos electrónicos en los meses de Enero y Mayo intentando superar la cifra de 100 asistentes en cada uno de ellos.
 - Se organizarán dos campeonatos de cartas, uno de Poker y otro de mus en los que podrán participar usuarios, trabajadores, familiares y amigos de la Flm.
 - Se realizará un campeonato de fútbolín exclusivamente para usuarios de la Flm, la pareja ganadora tendrá acceso directo a jugar en el Campeonato de España de Fútbolín.

OCIO EXTERNO CONTINUO

- ✓ **ACTOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE:** Continuaremos apoyando a nuestros usuarios para la gestión de sus carnets de abonados de la Peña Rayista de discapacitados familiares y amigos del Rayo Vallecano.
- ✓ Durante la temporada de Primavera y Otoño se asistirá una vez al mes a ver las carreras de caballos los domingos por la mañana en el Hipódromo de la Zarzuela. Durante los meses de verano asistiremos a las carreras en horario nocturno los jueves. Esta actividad tiene gran demanda entre los usuarios.

OCIO EXTERNO PUNTUAL

- ✓ En el Mes de Enero los usuarios podrán asistir como años anteriores a la Feria Internacional de Turismo (Fitur). Esta actividad se puede realizar gracias a las invitaciones en días de “profesionales” facilitadas por Predif y Aspaym Madrid. Se pretende que asistan más de 20 usuarios durante los tres días que se realiza la actividad.
- ✓ Se continuará participando con el Patronato de Turismo del Ayuntamiento de Madrid en las visitas guiadas que tienen en su programación.
- ✓ En relación al Ocio Externo Puntual, los usuarios podrán disfrutar de actividades de temporada como la “Gala de los premios 40 Principales” en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, “El Otoño en los Jardines de Aranjuez” o “Llega la Navidad” donde podrán visitar el centro de la ciudad y algunos Belenes de gran tradición como el del Hospital de San Rafael.

OCIO EXTERNO CONTINUO

- ✓ **ACTOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE:** Continuaremos apoyando a nuestros usuarios para la gestión de sus carnets de abonados de la Peña Rayista de discapacitados familiares y amigos del Rayo Vallecano.
- ✓ Durante la temporada de Primavera y Otoño se asistirá una vez al mes a ver las carreras de caballos los domingos por la mañana en el Hipódromo de la Zarzuela. Durante los meses de verano asistiremos a las carreras en horario nocturno los jueves. Esta actividad tiene gran demanda entre los usuarios.

CALENDARIO FLM 2016

Para el año 2016 la FLM contará con el tradicional calendario que se realiza entre los departamentos de animación Sociocultural y la Escuela de audiovisuales.

Las actividades previstas para 2016 incluyen:

- ✓ Curso de Batukada (entre Enero y Junio de 2016, en las instalaciones de la FLM)
- ✓ Taller de Esencias Aromáticas (realización en abril 2016)
- ✓ VIII Campeonato Inclusivo de dardos electrónicos en la FLM (enero 2016)
- ✓ Estudio de investigación de dardos (a realizar durante todo el año 2016)
- ✓ Congreso de Animales y sus cuidados (reptiles, arañas, rapaces, perros, gatos...)
- ✓ Primer Curso de formador de formadores en atención, cuidados y adiestramiento canino para personas con lesión medular.
- ✓ Participación en Campeonato Nacional de Dardos
- ✓ Tour por los principales centros de rehabilitación a nivel nacional enseñando la actividad de dardos
- ✓ Reportaje del equipo de competición de dardos en la revista “Mundo Dardo”
- ✓ Reportaje de los dardos en la FLM para la revista “Mundo Dardo”
- ✓ Exhibiciones con los mejores jugadores a nivel nacional de dardos en la FLM
- ✓ Festival de rap en la FLM (estamos en contacto con El Langhi)

Además continúan vigentes los convenios firmados en el año 2014 con PETULUKU, DARTSTORE y TRIPLE EXECUTIVE (ZIMA).

2.3.2. PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR

Se pretende ofrecer un servicio de residencial de carácter temporal para personas con lesión medular, con el fin de facilitar el apoyo en determinadas situaciones que se producen en la vida personal o familiar: periodos postquirúrgicos o de recuperación, apoyo al cuidador principal, vacaciones, obras de adecuación del domicilio, otras causas familiares o personales.

El Programa de Respiro Familiar II fue aprobado el 21/06/2012, continuando en 2016 con la denominación Servicio de Respiro, y con un número anual máximo de plazas de 24, máximo dos plazas disponibles al mes, con estancia máxima de 30 días.

2.3.3. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	105	121.687,02
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
TOTAL	105	121.687,02

2.3.4. BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número
	Previsto
Usuarios plaza concertada	64
Usuarios plaza privada (fijos y/o temporales)	15
TOTAL	79

2.3.5. OBJETIVOS E INDICADORES PREVISTOS DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener con la ocupación total de plazas concertadas	Nº plazas concertadas ocupadas	64
Prestar atención a situaciones de emergencia mediante plazas de residencia privada	Nº plazas privadas ocupadas	15
Favorecer la incorporación de personas a través de los programas propios subvencionados por la FLM	Nº becas concedidas de Respiro Familiar	24

2.3.6. RÉGIMEN ECONÓMICO DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD RESIDENCIAL

A la Residencia de la FLM pueden acudir personas con lesión medular por distintas vías de financiación:

- ✓ Plaza concertada con la consejería de políticas sociales y familia de la comunidad de Madrid, a través del acuerdo marco para los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de atención a personas adultas dependientes con discapacidad física en **centro residencial** con atención diurna.

A través de este Acuerdo Marco, los usuarios de Centro de Día pueden acudir a la FLM de forma gratuita, costeadando la totalidad de los servicios antes citados, la citada Consejería.

- ✓ Plaza privada: el usuario financia la totalidad del servicio según las tarifas publicadas.
- ✓ Plaza subvencionada por la FLM: a través del Programa de Respiro Familiar (ver punto 2.3.2.), se financia parte del servicio a ciertas personas que por sus circunstancias no puedan costearse ellos mismos.

2.4. OTRAS ACTIVIDADES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FLM

2.4.1. INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DOCENCIA

Formación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de cursos formativos internos sobre educación en lesión medular, movilizaciones, etc. ✓ Estar presente en cursos/congresos/jornadas de especialización en lesión medular o de las disciplinas y actividades que se desarrollan en la FLM.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto de Investigación sobre Disreflexia Autónoma con la colaboración de Fundación ONCE. ✓ Investigación con EKSO. ✓ Publicación de artículos en revistas especializadas.
Docencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener activos los convenios con Universidades que se tienen en la actualidad y trabajar por la firma de otros convenios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidad Alfonso X el Sabio ▪ Universidad Europea ▪ Universidad Camilo José Cela ▪ Universidad Autónoma de Madrid ✓ Acoger alumnos de prácticas. ✓ Presencia en eventos educativos.

2.4.2. RELACIONES INTERNACIONALES

Durante el año 2015 se cerró el Proyecto TUTORS, en colaboración con diferentes asociaciones de Turquía, para la transmisión del programa de TUTORÍAS que lleva en marcha en ASPAYM cerca de veinte años. Este contacto ha puesto en evidencia la necesidad de la FLM de abrir sus puertas a la colaboración internacional, para poder ampliar horizontes y establecer contactos con otras asociaciones del ámbito de la lesión medular en Europa, y en el resto del mundo.

Además, mediante EDF (European Disability Forum – Foro Europeo de la Discapacidad), FIMITIC (International Federation of People with Physical Disability – Federación Internacional de personas con Discapacidad Física) y ESCIF (European Spinal Cord Injury Federation – Federación Europea de Lesión Medular), se pretende ampliar el contacto y los proyectos de colaboración, a la vez que poder optar a nuevas subvenciones y financiación europea.

En concreto, durante 2015 se han llevado a cabo los trámites para el registro formal de FIMITIC en Bruselas, consiguiendo así una herramienta de alta utilidad para la realización de proyectos a nivel internacional, con el resultado del prestigio, colaboración y establecimiento de alianzas estratégicas que esto supone.

Para 2016 se pretende realizar uno o varios proyectos en conjunto con las asociaciones que forman parte de FIMITIC para así afianzar la relación internacional existente y conseguir más oportunidades en un futuro.

3. PRESUPUESTO 2016

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La totalidad de las donaciones, subvenciones y otros legados recibidos, de acuerdo con el objeto fundacional serán destinados a cumplir los fines de la entidad, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en la misma proporción en la que los gastos se van incurriendo o en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

Los gastos e ingresos previstos para cada actividad/proyecto se han imputado en función de su origen y aquellos realizados o/y obtenidos por las actividades/proyectos se imputan en la parte proporcional correspondiente.

3.1. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FLM

GASTOS E INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	TOTAL ACTIVIDADES
	Centro Rehabilitación	Centro Día	Residencia	
Gastos por ayudas y otros	135,00	45,00	320,00	500,00
a) Ayudas monetarias	135,00	45,00	320,00	500,00
Aprovisionamientos	13.705,00	63.835,00	571.460,00	649.000,00
Gastos de personal	235.536,13	338.614,18	1.772.603,32	2.346.753,63
Otros gastos de la actividad	95.517,50	42.022,50	410.460,00	548.000,00
Amortización del Inmovilizado	47.311,00	36.637,00	283.152,00	367.100,00
Gastos financieros	1.053,40	397,80	3.048,80	4.500,00
Subtotal de Gastos	392.258,03	481.551,48	3.041.044,12	3.915.853,63
Adquisiciones de Inmovilizado	-	-	-	-
Subtotal de Inversiones	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	392.258,03	481.551,48	3.041.044,12	3.915.853,63

- Según el modelo establecido, del anterior cuadro se han eliminado partidas que reflejarían saldo cero.

3.2. PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FLM

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	170.000,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades	3.069.554,51
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	102.312,87
Aportaciones privadas	294.251,07
Otros tipos de ingresos	19.000,00
TOTAL	3.655.118,45

Madrid, a 21 de diciembre de 2015

VºBº Esther Peris Valle

Secretario

VºBº Miguel Ángel García Oca

Presidente